

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1846 Corrección bases específicas para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico/a Auxiliar Desarrollo y Gestión de Áreas Industriales del Ayuntamiento de Molina de Segura.

La Junta de Gobierno de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 24 de marzo de 2025 ha acordado la rectificación de las Bases del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico/a Auxiliar Desarrollo y Gestión de Áreas Industriales del Ayuntamiento de Molina de Segura aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025 y publicadas en el BORM número 57, de fecha 10 de marzo de 2025, consistente en lo siguiente:

Bloque II: Materias específicas

Donde dice:

“Tema 27. Decreto Ley 5/2022, de 20 de octubre, de dinamización de inversiones empresariales, libertad de mercado y eficiencia pública: Infraestructuras industriales, turísticas y abastecimiento y sostenibilidad energética.

Tema 28. Decreto Ley 5/2022, de 20 de octubre, de dinamización de inversiones empresariales, libertad de mercado y eficiencia pública: Intervención urbanística y medioambiental.”

Debe decir:

“Tema 27. Decreto Ley 5/2022, de 20 de octubre, de dinamización de inversiones empresariales, libertad de mercado y eficiencia pública: Medidas de agilidad procedimental y simplificación administrativa. Fomento del crecimiento empresarial.

Tema 28. Decreto Ley 5/2022, de 20 de octubre, de dinamización de inversiones empresariales, libertad de mercado y eficiencia pública: Libertad de mercado.”

Molina de Segura, a 28 de marzo de 2025.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.